

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### GRUPO ASESOR DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA OFICINA DE ONU MUJERES EN MÉXICO

Los Grupos Asesores de la Sociedad Civil de ONU Mujeres son grupos honorarios establecidos por la Oficina Global, las Oficinas Regionales y de país de ONU Mujeres, con el propósito de facilitar consultas efectivas, continuas y estructuradas entre la sociedad civil, especialmente las organizaciones de mujeres y ONU Mujeres, para avanzar en el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. En la actualidad se cuenta con el Grupo Asesor Global, el regional para las Américas y el Caribe, así como en otros países donde ONU Mujeres tiene oficinas.

Desde su creación en 2010, ONU Mujeres en México ha consolidado y fortalecido su colaboración con los tres poderes del Estado y órdenes de Gobierno, la sociedad civil y las agencias del sistema de Naciones Unidas, para acelerar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

ONU Mujeres en México pone un énfasis especial en cuatro áreas de su mandato: (i) liderazgo y participación política de las mujeres, (ii) empoderamiento económico de las mujeres, (iii) garantizar que las políticas públicas, las estadísticas y los presupuestos consideren de manera central la igualdad de género, y (iv) prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.

#### 1. MANDATO

El establecimiento de grupos asesores de la sociedad civil se refleja en la propia Resolución de la Asamblea General que establece a ONU Mujeres, así como en la Visión y Plan de Acción y en el Plan Estratégico 2011-2013, mismo que permanece en el de 2014-2017.

- La **Asamblea General** en su [Resolución 64/289](#): *“solicita a la persona que dirija la Entidad que continúe la práctica existente de realizar consultas efectivas con las organizaciones de la sociedad civil, y alienta a que éstas aporten una contribución significativa a la labor de la Entidad”*
- En su **Visión y Plan de Acción**, la Directora Ejecutiva dijo: *“En reconocimiento de esta relación especial que concibo entre ONU Mujeres y las organizaciones de mujeres, nombraré un Grupo Asesor de ONG para que me dé consejos en mi calidad*

*de Directora Ejecutiva de ONU Mujeres. Éste será un cuerpo a través del cual las ONG puedan expresar sus perspectivas, experiencias y conocimientos desde el nivel nacional y canalizar la colaboración existente”*

- El **Plan Estratégico 2014-2017 de ONU Mujeres** “Hacer del siglo XXI el siglo de las mujeres y la igualdad de género”, señala: *“ONU-Mujeres colabora estrechamente con la sociedad civil, fortaleciendo la capacidad de trabajar con los Estados Miembros, y valiéndose de los grupos asesores de la sociedad civil, que constituyen el marco de la asociación” ... “Los grupos asesores de la sociedad civil en los planos nacional, regional y mundial serán indispensables para fortalecer la implicación en el programa normativo y de desarrollo sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres”.*

Ver: [http://papersmart.unmeetings.org/media2/65013/strategic-plan-2014-2017\\_sp.pdf](http://papersmart.unmeetings.org/media2/65013/strategic-plan-2014-2017_sp.pdf)

## **2. OBJETIVO DEL GRUPO ASESOR DE LA SOCIEDAD CIVIL DE ONU MUJERES EN MÉXICO**

El objetivo del grupo es enriquecer el desarrollo de la estrategia y programas de ONU Mujeres en México con la experiencia, perspectivas y conocimientos de la sociedad civil, y promover alianzas entre ONU Mujeres, la sociedad civil y los tres poderes del Estado Mexicano, así como de diferentes órdenes de gobierno para avanzar en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en México. Asimismo, es objetivo del grupo apoyar la diseminación entre la sociedad civil de las actividades clave de las Naciones Unidas, en especial de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y las que se realizarán en el marco de la implementación de “Transformando nuestro mundo: Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”.

## **3. COMPOSICIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**

El Grupo Asesor de la Sociedad Civil de ONU Mujeres para México está compuesto por 15 integrantes con trabajo y trayectoria en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, provenientes de redes y organizaciones de mujeres, así como de otras organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil y de la academia comprometidas con la igualdad de género y los valores de las Naciones Unidas. Doce integrantes son organizacionales, y tres individuales.

Hasta la fecha, siete integrantes han participado en el Grupo Asesor de ONU Mujeres para México por un período de dos años y para asegurar continuidad, ocho integrantes del grupo

participan por un periodo de tres años. Por lo tanto, esta convocatoria es para la renovación de siete integrantes.

Además, se contempla la renovación de las tres organizaciones y tres personas académicas alternas.

Cabe señalar que las personas y organizaciones actualmente alternas podrán postular.

Se seleccionará con base a la experiencia temática en una o varias áreas prioritarias para ONU Mujeres en el país: (i) el liderazgo y la participación política de las mujeres, (ii) el empoderamiento económico de las mujeres, (iii) garantizar que las políticas públicas, las estadísticas y los presupuestos consideren de manera central la igualdad de género, y (iv) prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.

La composición del Grupo Asesor será balanceada en términos de las áreas prioritarias de ONU Mujeres. Se buscará la participación de organizaciones con experiencias locales y otras de alcance nacional. Se promoverá que el grupo asesor represente la pluralidad de la sociedad civil y sea diverso en términos generacionales y étnicos.

Se buscará mantener la composición actual del Grupo como sigue:

- a. Al menos tres organizaciones de mujeres
- b. Al menos dos organizaciones que representen los intereses de sus propias asociadas (indígenas, trabajadoras domésticas, trabajadoras sexuales, jóvenes, mujeres rurales, migrantes, mujeres viviendo con VIH, etc.)
- c. Tres personas académicas a título individual con amplio reconocimiento y liderazgo en cada una de las siguientes áreas prioritarias de ONU Mujeres: liderazgo y participación política, derechos económicos y violencia contra las mujeres
- d. Tres organizaciones de la sociedad civil u organizaciones no gubernamentales con amplio reconocimiento y liderazgo en temas relacionados con los derechos humanos de las mujeres (pueden ser del grupo (a) o (b) o bien otras organizaciones ciudadanas).
- e. Cuatro redes de la sociedad civil

Las/os integrantes del Grupo Asesor son organizaciones y personas con credibilidad y liderazgo que participan en el Grupo Asesor a título personal o en representación de una organización o red de la sociedad civil.

En caso de que una de las integrantes del Grupo Asesor deje de desarrollar sus principales actividades en sociedad civil (debido a su participación en procesos electorales, función pública, puestos de dirección en partidos políticos y otros que puedan generar conflicto de interés), deberá renunciar al Grupo Asesor. En el caso de ser una persona de la academia, será reemplazada por la persona candidata que obtuvo el mayor puntaje en el proceso de selección. En el caso de las integrantes organizacionales, la modificación de sus representantes por estas u otras razones, serán notificadas a ONU Mujeres por la organización de la sociedad civil.

La función de las organizaciones y personas alternas será reemplazar a integrantes que concluyen su participación antes de los años establecidos.

#### **4. CONVOCATORIA**

ONU Mujeres invitará a través de medios de comunicación digitales (sitios web, correo electrónico, etc.) a las redes de mujeres, organizaciones de la sociedad civil y ONG a presentar candidaturas para el Grupo Asesor en México, llamándolas a diseminar esta información de la forma más amplia posible entre sus integrantes.

El cargo de las personas integrantes de los Grupos Asesores de la Sociedad Civil de ONU Mujeres es considerado de tipo honorario y deberá ser de nacionalidad mexicana o contar con residencia permanente en México.

Las organizaciones y personas interesadas en hacer parte del Grupo Asesor, deberán remitir el formulario de postulación anexo.

#### **5. COMITÉ DE SELECCIÓN**

Las personas que integran el Grupo Asesor de la Sociedad Civil de ONU Mujeres serán seleccionadas mediante un proceso transparente e inclusivo, con la participación de un Comité de Selección integrado por:

- Para la selección de las nuevas organizaciones, las cuatro representantes de las organizaciones salientes (que estaban para un tiempo de 2 años), es decir:
  - o Católicas por el Derecho a Decidir, A.C.
  - o Equis, Justicia para Mujeres, A. C.
  - o Defensa jurídica y educación para mujeres S.C. "VEREDA THEMIS".
  - o Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C.

- Para la selección de las nuevas personas académicas, las tres personas salientes (que estaban para un tiempo de 2 años), es decir:
  - o Gloria Ramírez Hernández, Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM
  - o Lucía Lagunes Huerta, Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC)
  - o Rosa Icela Ojeda Rivera, Universidad Autónoma de Guerrero
  
- Para la selección tanto de organizaciones como de personas a título individual, una representante del Grupo Asesor de la Sociedad Civil Regional para América Latina y el Caribe.
  
- La Representante de ONU Mujeres en México, como observadora sin derecho a voto.

## **6. ESTRUCTURA/MARCO OPERATIVO**

El Grupo Asesor se reunirá por lo menos dos veces al año y, cuando sea necesario, en períodos clave del proceso de acompañamiento a ONU Mujeres en el país. Se podrá invitar a participantes como observadores cuando el grupo así lo decida.

El Grupo Asesor podrá mantener contacto complementario continuo por medio de las tecnologías de información y comunicación que ONU Mujeres ponga a su disposición.

El Grupo Asesor para México, podrá relacionarse con los Grupos Asesores de la Sociedad Civil de otros países y/o con el Grupo Asesor para las Américas y el Caribe, a fin de abordar temas que consideren estratégicos.

ONU Mujeres será responsable de coordinar y financiar la logística, preparar la agenda y los informes de las reuniones.

## 8. RESULTADO

Las reuniones regulares tendrán por objetivo producir orientaciones y recomendaciones que serán remitidas a la Dirección de ONU Mujeres en México y a la Oficina Regional para su consideración, y se difundirán a través de la sociedad civil en México.

Por medio del uso de plataformas en línea habilitadas por ONU Mujeres, las/os integrantes del Grupo Asesor podrán coordinar reuniones de trabajo y establecer contacto directo con ONU Mujeres, en particular a su personal directivo, para tratar cualquier asunto emergente que, en su opinión, amerite ser abordado.

## 9. PROCEDIMIENTO PARA POSTULARSE

ONU Mujeres recibirá las candidaturas a través del “FORMULARIO PARA CANDIDATURAS” adjunto firmado anexando los documentos de respaldo que se mencionan a continuación.

Al enviar el formulario, se pide enviar mayor documentación que respalde la candidatura; por ejemplo, en el caso de las organizaciones, las cartas de apoyo de otras organizaciones hacia la organización postulante y trayectoria de la organización postulante, así como *curriculum* organizacional. En el caso de académicas/os, se pide enviar semblanza curricular y *curriculum vitae*.

El correo electrónico para enviar el formulario y la documentación de respaldo es [grupoasesormexico@unwomen.org](mailto:grupoasesormexico@unwomen.org) y el título del asunto del mensaje deberá ser el nombre de la organización de la sociedad civil o red, o el nombre de la persona académica que se postula, según corresponda.

## 10. PERÍODO DE LA CONVOCATORIA Y RESULTADOS

La convocatoria estará abierta del **4 de octubre al 30 de octubre de 2016**. La integración de las/os nuevas/os integrantes del Grupo Asesor de la Sociedad Civil para la Oficina de ONU Mujeres en México será anunciada la segunda semana de diciembre. Cualquier información adicional será atendida exclusivamente en el correo electrónico: [grupoasesormexico@unwomen.org](mailto:grupoasesormexico@unwomen.org)

Los resultados de la convocatoria se comunicarán a las personas seleccionadas y en la página web de ONU Mujeres México en el mes de diciembre de 2016.